

R E C E P C I Ó N				
	202100018560 - 15/11/2021		MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	
	DUS5000	Hora	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	
	Oficina Virtual	14:18:58		

MEMORIA DESCRIPTIVA

Programa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (**PROGRAMA DUS 5000**) en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Medida 5. Movilidad Sostenible

Título del Proyecto:

PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA MUNICIPIO DE BAYARQUE

Programa de Regeneración y Reto Demográfico Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Versión 02

06/10/2021

MODELO DE MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS ACTUACIONES

R
E
C
E
P
C
I
O
N

IDAE

OBSERVACIONES GENERALES

202106040500 - 19/11/2021

En el presente modelo de **Memoria Descriptiva** se establece un único capítulo en el que se deben incorporar los datos descriptivos y justificativos de la actuación o actuaciones elegibles (si se combinan varias de ellas) de las citadas para la **medida 5 en el Anexo I de las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000 (Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto)**.

La cumplimentación de esta Memoria Descriptiva seguirá el índice establecido en este documento y deberá responder, como mínimo, a los contenidos que se detallan en el mismo.

Esta Memoria Descriptiva deberá estar **redactada, fechada y firmada por técnico responsable** de la entidad solicitante o de la asistencia técnica que la entidad solicitante haya designado.

Indicaciones para cumplimentar la presente memoria:

- Se deben rellenar todos los apartados del presente documento con el fin de facilitar la comprensión del proyecto a ejecutar y evitar que la solicitud sea objeto de un requerimiento de subsanación o aclaraciones posteriores.
- Deben prestar especial atención a la identificación de los edificios e infraestructuras que se incluyen en el proyecto, así como a la imputación de consumos energéticos de los mismos.
- Es imprescindible que se detallen con precisión en los campos de texto las actuaciones a realizar.
- En caso de considerar necesario aportar explicaciones aclaratorias adicionales se ha habilitado un apartado al final del presente documento.
- Si se considera preciso incorporar documentos adicionales a esta Memoria Descriptiva (como, por ejemplo, esquemas, planos o cualquier otro documento aclaratorio adicional), se recomienda mencionarlo en el apartado de aclaraciones adicionales y aportarlo acompañando a la presente memoria descriptiva a través de la aplicación informática en el momento de incorporar documentación de la solicitud de ayuda.

MUY IMPORTANTE

Una vez cumplimentada esta Memoria Descriptiva, revise la **coherencia de los datos y descripciones** aportados en cada uno de los puntos, así como con el resto de documentación que compondrá la solicitud de ayuda. Revise también con especial cuidado los datos descriptivos de la actuación (tanto parámetros técnicos como económicos) que se cumplimentarán en los distintos formularios de la aplicación informática que respondan a la solicitud de ayuda. Toda la información aportada debe ser coherente entre sí y debe responder de forma clara a los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12, punto 10, de las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000, si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado, para que, en el plazo de diez (10) días hábiles desde el siguiente al de recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. **Por tanto, solo se tramitará un único (1) requerimiento de subsanación por solicitud, tras el cual se realizará la evaluación y resolución el expediente de solicitud de ayuda.**

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS ACTUACIONES (MEDIDA 5)

R E C E P C I O N	IDAE	
	202100018560 - 15/11/2021	
	DUS5000	Hora
	Oficina Virtual	14:18:58

CAPÍTULO ÚNICO

Movilidad sostenible

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Entidad Solicitante:	AYUNTAMIENTO DE BAYARQUE
CIF:	P0402100B
Domicilio:	Calle Benigno Asensio, 6
Provincia:	Almería
Comunidad Autónoma	Andalucía

Persona de contacto:	Antonio Pordoy Muñoz
Correo electrónico:	registrobayarque@gmail.com
Teléfono:	950420458

Ubicación de las actuaciones (Si hay actuaciones en diferentes ubicaciones repetir este cuadro)

Municipio / núcleo poblacional	BAYARQUE		
CIF:	P0402100B	Nº habitantes del municipio:	216

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Las actuaciones forman parte de un proyecto integral Sí NO

El proyecto en el que se engloba esta medida adquiere la condición de **proyecto integral** de acuerdo con que **combina actuaciones de al menos tres medidas distintas de las descritas en el artículo 9 de las Bases Regulatorias del Programa DUS 5000, con un coste elegible de al menos 50.000€ por medida**. Concretamente, se contemplan actuaciones en las medidas 1, 2, 4 y 5.

Las actuaciones a llevar a cabo en esta medida son:

- **Actuación 1:** Renovación del parque de vehículos de titularidad municipal a modelos eficientes eléctricos enchufable: Con el objetivo de disminuir las emisiones de CO2 se lleva a cabo la renovación (con achatarramiento) de un vehículo de titularidad municipal que presta un servicio público impulsado por combustible fósil, por otro vehículo eléctrico enchufable.

- **Actuación 2:** Infraestructura de recarga de vehículos: Como consecuencia directa de la anterior propuesta cabe la necesidad de disponer un punto de recarga junto al Ayuntamiento ubicado en la Plaza Benigno Asensio 6 con referencia catastral 0019407WG5301N0001XG.

R E C E P C I O N	202100018560 - 15/11/2021
	DUS5000 Oficina Virtual
	Hora 14:18:38

2.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES ELEGIBLES

Indique en la siguiente tabla cuál/cuáles de las siguientes actuaciones que son objeto del programa de ayudas, están desarrolladas en el proyecto para el que solicita ayuda, así como el ahorro energético estimado:

	ACTUACIONES	SÍ /NO	AHORRO DE ENERGÍA FINAL	% SOBRE SITUACIÓN DE PARTIDA
1	Actuaciones de promoción de la movilidad peatonal: <ul style="list-style-type: none"> i. Peatonalizaciones ii. Restricciones de tráfico iii. Eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad 	<input type="checkbox"/>		
2	Implantación de la movilidad en Bicicleta para su uso en la Movilidad Obligada: <ul style="list-style-type: none"> i. Diseño de itinerarios seguros para el uso de la bici por el entramado de la localidad ii. Ciclabilidad de calles. Limitación de la velocidad del tráfico motorizado iii. Carriles bici iv. Red de aparcamientos seguros para la bici: principalmente en colegios y edificios públicos v. Adecuación de ordenanzas municipales para la promoción de la bici vi. Formación para el uso de la bici en convivencia con el tráfico motorizado y el peatón. vii. Sistema público de alquiler de bicicleta. Incluidos anclajes, software, bicis, etc, siempre y cuando sea la Entidad Local la que afronte el gasto de la puesta en marcha del sistema. 	<input type="checkbox"/>		

RECEPCIÓN	viii.	Implantación de sistemas digitales para el			
		recuento o monitorización digital del uso			
		de carriles bici (como complemento a			
		alguna de los puntos anteriores, la			
	202100018560 - 15/11/2021	Horario			
	DUS5000	14:18:58			
	Oficina Virtual				
		recuento o monitorización digital del uso			
		de carriles bici).			
3	Camino Escolar:				
	i.	Promoción de la movilidad peatonal y/o			
		en bicicleta al colegio.	<input type="checkbox"/>		
4	Nueva Política de aparcamiento:				
	i.	Aparcamientos disuasorios para liberar			
		espacio en el centro de la localidad			
		actualmente dedicado a aparcamiento.			
	ii.	Establecimiento de zonas de			
		aparcamiento regulado			
	iii.	Regulación de la carga y descarga	<input type="checkbox"/>		
5	Transporte público:				
	i.	Implantación de lanzaderas a polígonos,			
		nodos de transporte y áreas de actividad			
	ii.	Información dinámica en paradas			
	iii.	Introducción de vehículos eléctricos			
		enchufables para transporte público			
		colectivo.			
	iv.	Consideración de la movilidad alternativa			
		en las licitaciones públicas de compra de			
		vehículos para transporte público de la			
		entidad local.	<input type="checkbox"/>		
7	Implementación de sistemas de transporte público				
	a demanda:				
	i.	Implementación de plataformas de			
		transporte público a demanda, mediante			
		vehículos eléctricos enchufables,			
		variable en función de la demanda de los			
		usuarios y que permita realizar un cambio			
		modal desde el vehículo privado a un			
		modo de transporte público	<input type="checkbox"/>		

R E C E P C I O N	Promoción del uso compartido del coche: i. IDAE Habilitar plataforma para el coche compartido por los habitantes. 202100018560 - 15/11/2021			
	DUS5000 Oficina Virtual Reordenación y Diseño viario: i. Actuaciones de calmado de tráfico ii. Nuevos diseños y ordenación del viario público iii. Establecimiento de Áreas de Prioridad Residencial iv. Desviación del tráfico motorizado de paso v. Elaboración de los Planes Generales de Ordenación Urbanística con criterios de movilidad generada y movilidad sostenible vi. Promover la penetración de vehículos propulsados con energías alternativas a través de la implantación de puntos de recarga en vía pública, aparcamientos públicos y para flotas de servicios públicos.	<input type="checkbox"/>		
7			1944,52kWh/año	66,78%
8	Vehículos públicos eléctricos: renovación (con achatarramiento) del parque de vehículos de titularidad de las entidades locales que presten un servicio público, siempre por vehículos eléctricos enchufables.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9	Infraestructura de recarga de vehículo eléctrico.	<input checked="" type="checkbox"/>	-	-
10	Otras actuaciones	<input type="checkbox"/>		

Respecto a las actuaciones contempladas se responderá a las siguientes preguntas:

CUESTIÓN	SÍ	NO
Las actuaciones que se contemplan están contenidas en un estudio energético de acuerdo con el punto 3 de la medida 5 del Anexo I	X	
Se incluye como coste elegible la elaboración de dicho estudio u otro equivalente	X	

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES ELEGIBLES

R E C E P C I O N	IDAE	
	Actuación 202100018560 - 15/11/2021	Descripción actuación
	Sustitución de la flota de vehículos municipales a modelos eficientes	Se plantea el achatarramiento de un vehículo de titularidad municipal y que presta un servicio público con la intención de adquirir otro vehículo eléctrico enchufable de 0 emisiones. La ficha técnica del vehículo a sustituir se aporta como documentación anexa a esta memoria: 5.01. Fichas técnicas de vehículos municipales a sustituir.
	Infraestructura de recarga de vehículos	Con la intención de dotar de una infraestructura de recarga para el nuevo vehículo municipal, se plantea la colocación de un punto de recarga de tipo columna con dos cargadores por soporte. Concretamente se trata de un cargador V.E. Semi-Rápido 2x22 kW. Dicho punto de recarga se sitúa junto al Ayuntamiento.

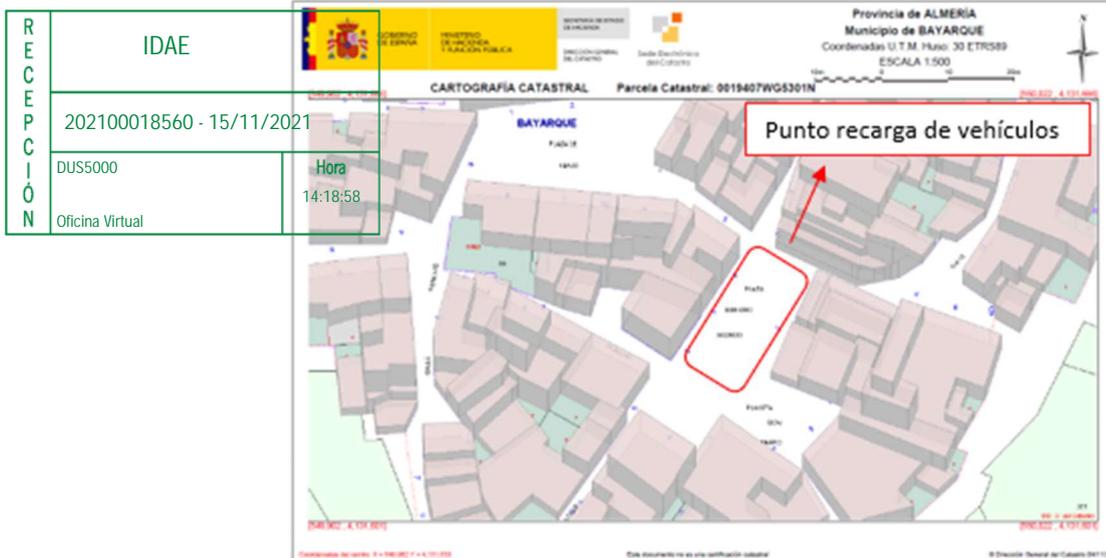
3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En el presente proyecto se plantea la renovación de un vehículo de titularidad municipal a modelos eficientes eléctricos enchufables. Así pues, con el objetivo de la disminución de las emisiones de CO2 se procede a la sustitución con achatarramiento de un vehículo municipal que presta un servicio público. Concretamente el vehículo a sustituir es un SsangYong Musso Pick Up 5 plazas y se va a sustituir por otro eléctrico enchufable de características similares.

Dado la renovación del vehículo anterior surge la necesidad de dotar e implantar en el municipio una infraestructura permanente de recarga de vehículos. Se plantea la colocación de un punto de recarga de tipo columna con dos cargadores por soporte. Dicho punto de recarga se sitúa junto al edificio del Ayuntamiento ubicado en la Plaza Benigno Asensio 6 con referencia catastral 0019407WG5301N0001XG.

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA AFECTADA

- Sustitución de la flota de vehículos municipales a modelos eficientes:
 - Área de implantación: NO CUANTIFICABLE
 - Ubicación: NO CUANTIFICABLE
- Infraestructura de recarga de vehículos: Localizada junto al Ayuntamiento ubicado en la Plaza Benigno Asensio 6, Bayarque (Almería) con referencia catastral 0019407WG5301N0001XG. Ubicación gráfica:



3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA AFECTADA

El área afectada será exclusivamente la referente a la infraestructura de puntos de recargas para vehículos eléctricos. Las dimensiones de la misma serán de 6,00x5,00m² aproximadamente y se ubicará sobre suelo urbano en propiedad del ayuntamiento como ente público. El suelo se encuentra formado por baldosas cerámicas destinado a tránsito peatonal.

Los parámetros técnicos son los siguientes:

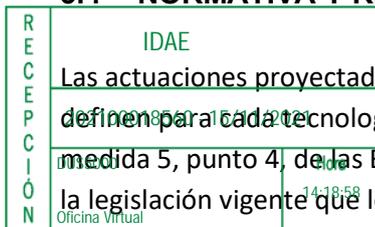
R E C E P C I O N	202100018560 - 15/11/2021	DAE	Tensión nominal	400V±10%	
			Tipo de red	3P+N+PE	
			Frecuencia	50/60 Hz	
	DUS5000	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS	Tensión de salida	400V±10%	
	Oficina Virtual		Intensidad máxima de salida	32A	63A
			Potencia máxima de salida	22kW	44kW
			Modo de carga	Modo 3	
			Conexión de carga	2 x Base tipo 2 (EN 62196) Mennekes	1 x Base tipo 2 (EN 62196) Mennekes
				Opcional: base o conector Tipo 1 (SAE J1772), conector Tipo 2 (EN 62196) (3.5 - 5 metros de cable)	
		FUNCIONES DE SEGURIDAD	Protecciones eléctricas	Protector contra sobretensiones y subtensiones, sobreintensidad, protección contra cortocircuitos, protección diferencial (Tipo A)	
			Protecciones térmicas	Protector contra sobretemperaturas y subtemperatura	
			Desconexión manual	Botón de parada de emergencia	
			Cierre de seguridad	Cierre de la envolvente mediante llave	
		CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS	Dimensiones	-	
			Carcasa	Acero galvanizado	
			Protección de vidrio	Vidrio templado anti-manipulación	
			Instalación	Vertical	
			Control de ruido	≤60dB	
		FUNCIONALIDADES	Protocolo de comunicaciones	OCPP 1.6	
	Conexión		ETHERNET/2G/3G/4G (Opcional)		
	Modos de carga		Automático, limitación de la capacidad de carga, seleccionando el tiempo de carga y seleccionado la cantidad de carga.		
	Métodos de pago		Opciones: pago con aplicación, tarjeta de crédito, mediante código QR		
	INTERFAZ DEL USUARIO	Display LCD	4.3"		
		Tira LED	Indicación visual del estado del equipo de carga		
		RFID	Lector de tarjetas RFID incorporado - Incluye dos tarjetas.		
	INDICADORES AMBIENTALES	Temperatura de trabajo	-30°C~+50°C		
		Humedad relativa	5% ~ 95% sin condensación		
		Altura de trabajo	≤2.000 m		
		Control de temperatura	Refrigeración natural		
		Vida útil	≥80.000 horas		
		Grado de protección	IP54 / IK10		

3.3 RESUMEN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS

- **Sustitución de la flota de vehículos municipales a modelos eficientes:** La renovación de la flota de vehículos municipales implica una reducción de las emisiones de CO₂ derivadas de la sustitución de un vehículo de gasoil.

- **Infraestructura de recarga de vehículos:** Se trata de una fuente eléctrica renovable de uso municipal y que da servicio a los vehículos eléctricos enchufables adquiridos.

3.4 NORMATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS, ENERGÉTICOS Y AMBIENTALES



Las actuaciones proyectadas cumplirán con los requisitos técnicos energéticos y ambientales que se definen para cada tecnología de esta medida en el Anexo I (descripción de las medidas elegibles), medida 5, punto 4, de las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000. Las actuaciones cumplirán con la legislación vigente que les sea de aplicación y en particular:

- La concesión de la ayuda es, se condicionará a que la entidad aporte un estudio que evalúe de manera detallada y particularizada para el emplazamiento concreto de la actuación la reducción de emisiones y los ahorros energéticos asociados, y que supongan un cambio modal en el reparto del transporte o su electrificación.
- El proyecto deberá justificar un ahorro energético mínimo de un 5% respecto a la situación de partida que existía sin la implantación de la medida, considerando el ámbito de aplicación de la misma.
- Al menos el 70% (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos (excluyendo el material natural mencionado en la categoría 17 05 04 en la Lista europea de residuos establecida por la Decisión de la Comisión, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos), generados en el sitio de construcción, se preparará para su reutilización, reciclaje y valorización, incluidas las operaciones de relleno, de forma que se utilicen para sustituir otros materiales, de acuerdo con la jerarquía de residuos establecida en el artículo 8 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.

4 DETALLE PARA CADA ACTUACIÓN DEL PROYECTO

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA NUEVA SITUACIÓN

- **Sustitución de la flota de vehículos municipales a modelos eficientes:** Sustitución con achatarramiento de un vehículo municipal que presta un servicio público. Concretamente el vehículo a sustituir es un SsangYong Musso Pick Up 5 plazas y se va a sustituir por otro eléctrico enchufable de características similares.
- **Infraestructura de recarga de vehículos:** Se deberá de solicitar a la compañía suministradora la colocación de una toma eléctrica con una potencia de 22 kW en cada punto. Sobre esta esta toma se conectará la columna de recarga eléctrica, anclada debidamente al firme. De esta manera, los puntos de recarga pasarán la energía de la red a las baterías del vehículo que se abastece.
El cargador 2X22 kW está pensado para cargar dos vehículos eléctricos simultáneamente, permitiendo ahorrar costes en la instalación y protección ante posibles actos vandálicos.

4.2 CONSUMO DE ENERGÍA EXPRESADO EN TÉRMINOS DE ENERGÍA FINAL

RECEPCIÓN	IDAE		CONSUMO ENERGÉTICO ACTUAL (KWh/año)	CONSUMO ENERGÉTICO TRAS ACTUACIÓN (KWh/año)	AHORRO ENERGÍA FINAL ANUAL (%)
	ACTUACIÓN				
	20/11/2021 15/11/2021				
	DUS5000	Hora			
	Oficina Virtual	14:18:58			
Actuación 1			2.911,89	967,38	66,78%
Actuación 2			-	- ⁽¹⁾	-
TOTAL			2.911,89	967,38	66,78%

⁽¹⁾Nota: el consumo energético de la infraestructura de recarga de vehículos supondrá únicamente el gasto consumido por el vehículo.

	ESTADO ACTUAL	ESTADO REFORMADO	AHORROS	AHORROS (%)
Consumo anual energía (kWh)	2.911,89	967,38	1944,519117	66,78%
Gasto anual energético (€)	400,46	218,63	181,83	45,41%

Precio medio de combustibles en España a fecha 08/11/2021: Gasóleo A: 1,388€/l y Electricidad: 0,22€/kWh.

4.3 JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR (EX ANTE)

La justificación técnica de la actuación, además de la información que se facilita en esta memoria descriptiva, se complementa con los documentos que se relacionan en el Anexo I (descripción de las medidas elegibles), punto 5, para esta Medida 5:

1. Estudio detallado que justifique el ahorro energético previsto tras la actuación y la reducción de las emisiones de dióxido de carbono asociada.
2. Para las actuaciones en vías, construcción de carriles bici, desvíos de tráfico, peatonalizaciones, y cualquier actuación que suponga modificaciones en el tráfico rodado, se aportará como anexo a la memoria planos explicativos de la situación de partida y tras la reforma, que ayuden a comprender la magnitud de la actuación y cómo la misma consigue el ahorro energético mínimo requerido.

4.4 PRESUPUESTO TOTAL Y DESGLOSADO POR COSTE ELEGIBLE

Sólo podrán considerarse subvencionables aquellos conceptos definidos en el artículo 10 de las Bases Regulatorias del Programa DUS 5000, que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad a financiar y resulten estrictamente necesarios para la ejecución del proyecto presentado, en base a la descripción de las actuaciones aportada en esta memoria descriptiva.

El presupuesto elegible **desglosado** incluirá un listado de las actuaciones elegibles, de forma que queden perfectamente identificadas y segregadas de otras actuaciones que pudieran incluirse en el proyecto, pero no sean objeto de la ayuda. Se enumerarán las **unidades de obra del presupuesto de contrata** que el solicitante considere elegibles. Las actuaciones elegibles deberán tener unidades de obra diferenciadas e identificadas respecto a otras actuaciones que no lo sean.

Las partidas de obra de presupuesto de contrata y del apartado de “Mediciones y Presupuesto” del proyecto técnico o memoria técnica de diseño (que servirán de base para la licitación y contratación de las actuaciones) deben coincidir.

En el caso de proyectos presentados por entidades supralocales que afecten a más de un municipio, la información a proporcionar estará separada para cada uno de los municipios a los que corresponda la ejecución del proyecto.

En este apartado, se rellenará un cuadro presupuestario con la siguiente información:

RESUMEN ACTUACIONES ELEGIBLES DEL PROYECTO SINGULAR PRESENTADO					
CAPÍTULO 5.1.- PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS					
Código de la partida de obra	Nombre de la partida de obra	Descripción de la partida de obra	Cantidad	Precio unitario (€)	Total partida de obra (€)
01	Infraestructura Vehículo Eléctrico	UD.- Cargador V.E. Semi-Rapido 2x22 kW, incluso p.p. de obra civil y acometida.	1	32.219	32.219
TOTAL CAPÍTULO 5.1 (€)				32.219	
CAPÍTULO 5.2.- SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS					
Código de la partida de obra	Nombre de la partida de obra	Descripción de la partida de obra	Cantidad	Precio unitario (€)	Total partida de obra (€)
02	Infraestructura Vehículo Eléctrico	UD.- Sustitucion 4X4 MUNICIPAL por Vehiculo Electrico	1	65.000	65.000
TOTAL CAPÍTULO 5.2 (€)				65.000	
CAPÍTULO 5.3.- COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD					
Código de la partida de obra	Nombre de la partida de obra	Descripción de la partida de obra	Cantidad	Precio unitario (€)	Total partida de obra (€)
03	Comunicación y publicidad	Promoción Divulgativa de las Actuaciones de esta medida	1	5.000	5.000
TOTAL CAPÍTULO 5.3 (€)				5.000	
CAPÍTULO 5.4.- REDACCIÓN DE PROYECTOS Y ASESORAMIENTO EN LA TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES					

R E C E P C I Ó N	Código de la partida de obra	Nombre de la partida de obra	Descripción de la partida de obra	Cantidad	Precio unitario (€)	Total partida de obra (€)
	202100018560 - 15/11/2021		Pa.- Servicios de redacción de los proyectos técnicos para cada actuación objeto de ayuda, así como la redacción de los documentos técnicos relacionados con los pliegos objeto de licitación para la ejecución de las actuaciones subvencionables y la dirección facultativa de las actuaciones	1	2.577,52	2.577,52
	DUS5000	Hora				
	Oficina Virtual	14:18:58				
04	Asistencia técnica					
05	Asistencia técnica	Pa.- Servicios de gestión de solicitud de la ayuda, así como de redacción de informes y demás documentación requerida para la solicitud y tramitación de estas ayudas. Servicio de gestión, control y tramitación de la justificación de la ayuda y de las actuaciones realizadas.	1	1.610,95	1.610,95	
TOTAL CAPÍTULO 5.4 (€)					4.188,47	
TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SINGULAR (€)						106.407,47
TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN PROYECTO CON IVA (€)						128.753,04
TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN PROYECTO ELEGIBLE (€)						106.407,47
TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN PROYECTO ELEGIBLE CON IVA (€)						128.753,04
Notas:						
1. Se añadirán a este cuadro tantas filas como se consideren necesarias, ordenando las partidas de obra que el solicitante considere elegibles por capítulos independientes.						
2. En el presupuesto, el IVA y demás impuestos/tasas aplicables, se expresarán de forma desglosada para su correcta identificación.						
3. El coste TOTAL de ejecución del PROYECTO SINGULAR (expediente solicitado dentro de la convocatoria) incluirá todas las partidas necesarias para la ejecución y justificación de la actuación (art. 10 de las bases).						
4. En el caso de que alguna actuación no sea considerada elegible (de conformidad con las Bases Regulatorias del Programa DUS 5000) pero vaya a ejecutarse (licitarse y contratarse) junto con el proyecto presentado a esta convocatoria se indicará en la partida correspondiente con la ref. "no elegible" y se deducirá del coste de ejecución del proyecto total, conformando el coste de ejecución del proyecto elegible (con y sin IVA/IGIC).						

4.5 CÁLCULO DEL COSTE ELEGIBLE, COSTE ELEGIBLE MÁXIMO, COSTE SUBVENCIONABLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA AYUDA SOLICITADA

RECEPCIÓN

202100018560 - 15/11/2021

4.5.1 COSTE ELEGIBLE (MEDIDA 5)

DUS5000

Hora

De conformidad con los costes declarados en el apartado anterior, se facilitará el coste total elegible asociado a esta medida 5 en el proyecto singular:

MEDIDA 5	
COSTE TOTAL ELEGIBLE SIN IVA (€)	COSTE TOTAL ELEGIBLE CON IVA (€)
106.407,47	128.753,04

4.5.2 LÍMITE DEL COSTE ELEGIBLE DEL PROYECTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, punto 4 de las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000: Sólo se podrán presentar solicitudes correspondientes a proyectos que supongan una inversión o coste total elegible, entendida como suma de todas las medidas de actuación que se planteen en la solicitud, superior a 40.000 € e inferior a 3.000.000 €.

A este respecto, debe tenerse en cuenta además que, de conformidad con el artículo 10 las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000, el IVA/IGIC tendrá la consideración de coste elegible siempre que no sea susceptible de recuperación o compensación para la entidad local beneficiaria.

En el caso de que el proyecto singular incluya varias medidas de actuación el coste elegible TOTAL del proyecto a consignar en la siguiente tabla será la suma de los costes elegibles totales por medida (CE medida 5 + CE medida n + ...):

Límite inferior del coste elegible	coste elegible TOTAL PROYECTO (€)	Límite superior del coste elegible
40.000 € <	1.459.143,26	< 3.000.000 €

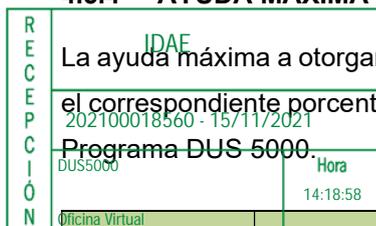
En el coste elegible TOTAL del proyecto se incluirá el IVA/IGIC siempre que no sea susceptible de recuperación o compensación para la entidad local beneficiaria.

4.5.3 CÁLCULO DEL COSTE ELEGIBLE MÁXIMO Y DEL COSTE SUBVENCIONABLE – MEDIDA 5

Para la **Medida 5**, Movilidad sostenible, todas las partidas de inversión o coste elegible constituyen el coste elegible máximo asociado a la medida, y por tanto el coste subvencionable coincide también con estos dos valores:

(Medida 5: Coste elegible = coste elegible máximo = coste subvencionable)

4.5.4 AYUDA MÁXIMA SOLICITADA – MEDIDA 5



La ayuda máxima a otorgar al proyecto será el resultado de la aplicación sobre el coste subvencionable el correspondiente porcentaje de ayuda según se indica en el artículo 11 de las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000.

	Inversión total (€)	Coste elegible (€)	Coste subvencionable (€)	Proyecto integral (SÍ/NO)	Porcentaje de ayuda (%)	Ayuda solicitada (€)
SIN IVA	106.407,47	106.407,47	106.407,47	SÍ	100	106.407,47
CON IVA (en el caso de ser IVA elegible)	128.753,04	128.753,04	128.753,04	SÍ	100	128.753,04
MEDIDA 5 - AYUDA MÁXIMA TOTAL SOLICITADA						128.753,04

4.6 PLANIFICACIÓN EN EL TIEMPO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO, DE SU PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y SU PUESTA EN SERVICIO

De conformidad con el artículo 10, la fecha de inicio de la actuación que figure en la planificación deberá ser posterior a la entrada en vigor de publicación del real decreto que regula la concesión de ayudas del presente programa (**4 de agosto de 2021**). En dicha planificación se incluirá tanto la previsión del procedimiento de contratación, como de la resolución del mismo y de la ejecución de las actuaciones y su puesta en servicio.

Se incluirá un resumen de las contrataciones previstas para la ejecución de las actuaciones

Objeto del contrato	Presupuesto previsto (€)	Tipo de procedimiento	Fecha prevista de contratación
Adquisición de vehículo eléctrico en concesionario.	65.000,00	Cerrado	Seis meses después de la aprobación de la subvención.
Instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos.	34.796,52	Abierto	Seis meses después de la aprobación de la subvención.

4.7 INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD APLICABLES

Presentación justificada de los siguientes indicadores de productividad.

R E C E P C I Ó N	Actuación	Ahorro anual	Número de	Número de	Longitud de	Usuarios
	IDAE	de emisiones	puntos de	Vehículos	pistas de	cubiertos por
	202100018560 - 15/11/2021	de CO2	recarga de	eléctricos	bicicleta y	transporte
	DUS5000	(teqCO2/año)	vehículo	enchufables	senderos	inteligente
	Oficina Virtual	Hora	eléctrico	adquiridos	(km)	
		14:18:58				
	Actuación 1	0,410	-	1	-	-
	Actuación 2	-	1	-	-	-
	Total	0,410	1	1	-	-

Para los cálculos de energía primaria y emisiones se deberán utilizar los factores de paso y de emisión que figuran en el ANEXO I.

5 ACLARACIONES ADICIONALES / DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ACLARATORIA.

Se adjunta Estudio de ahorro energético donde se puede apreciar la procedencia de los resultados obtenidos, así como los factores de conversión utilizados.

6 IDENTIFICACIÓN DEL TÉCNICO/A QUE ELABORA LA MEMORIA

Datos de la persona técnica responsable de la entidad solicitante o de la asistencia técnica que la entidad solicitante haya designado:

Nombre: Ana María Núñez Rivera

Fecha: 09/11/2021

Firma:

Fdo.: Ana María Núñez Rivera

